ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 59/11

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/11 "SERVICIO DE MANT. Y REP. DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", 3ER. LLAMADO.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 348/11**, de fecha 6 de mayo de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/11 – SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, 3ER. LLAMADO.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

1. **C.P. Natalia Palacios Pérez,** Directora General de Administración y Finanzas.
2. **Abg. Norma Pool**, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación.
3. **Lic. Lourdes Santacruz**, Coordinadora Interino de Recursos Administrativos.
4. **Srta. Romina Diarte**, Representante de la Unidad de Transparencia.
5. **Lic. Miriam Rolón**, Representante de la S.S.E.A.F.
6. **Lic. Gustavo Pineda**, Representante Técnico de la S.S.E.A.F.
7. **Lic. Arnaldo Núñez**, Representante de la S.S.E.E.I.
8. **Lic. Mario Peña**, Representante Técnico de la S.S.E.E.I.
9. **Abg. Carlos Martínez**, Representante de la S.S.E.T.
10. **Lic. Luis R. Vega** Representante Técnico de la S.S.E.T.
11. **Lic. José Cabrera** Representante Técnico de la D.G.A.F.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Sesión Pública Virtual, de fecha 31/05/2011.
c. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 01/06/2011.
d. Oferta de las empresas: **INFOCENTER S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada conforme a la Resolución DGAF Nº 348/11.

Luego se dieron lectura a las Actas de Aperturas de sobres de fecha 01/06/2011, se constata que se ha aperturado oferta y se dejaron las siguientes observaciones en el cuadro de control de Oferta de la Empresa INFOCENTER S.A.:

- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. (No Presenta).
- Declaración Jurada y certificaciones que la empresa cumple con los requisitos para la prestación del servicio de mantenimiento de los equipos. (No Presenta).
- Documentaciones probatorias (certificados de trabajos realizados en instituciones públicas y/o privadas) que demuestren que la empresa cuenta con al menos 3 años de experiencia en el ramo de mantenimiento de equipos informáticos. (No Presenta).

También se dejaron las siguientes observaciones:

1. La empresa MASTER SOFT-80007525-0, no ha presentado sobre ni oferta alguna.
2. La empresa INFOCENTER S.A., presenta sobre que contiene la oferta por el Lote 3.
3. La empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., presenta sobre que contiene la oferta por el Lote 1.

Cabe mencionar que no se han presentado ofertas por el Lote 2.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"***, se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. ***La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Conforme a lo antedicho pasamos a efectuar el análisis de las propuestas de las empresas.

INFOCENTER S.A.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	SITUACIÓN	OBSERV.
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto garantizado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Se encuentran debidamente firmados por el propietario.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	SITUACIÓN	OBSERV.
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto garantizado y vigencia).	**CUMPLE**
El formulario de oferta esté debidamente com-pletado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	**CUMPLE**
Presentación del formulario de lista de canti-dades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento no se encuentra debidamente completado y preparado.	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro de Poderes.	**CUMPLE**
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro de Poderes.	**CUMPLE**
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Se encuentran debidamente firmados por el propietario.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	**CUMPLE**

De acuerdo a los detallado y tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas **INFOCENTER S.A. para el Lote 3 y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el Lote 1, CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas de los Lotes 1 y 3 en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como las únicas ofertas las presentadas por las Empresas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el Lote 1 e INFOCENTER S.A. para el Lote 3, no contándose oferta alguna para el Lote 2.**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se seleccionan en forma provisoria las ofertas de las empresas citadas precedentemente las cuales serán objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. De manera a dar agilidad a los procesos evaluatorios, este comité decide:

a) Solicitar por medio de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la empresa Infocenter S.A., la remisión de las documentaciones requeridas en el *ANEXO II-Documentos Exigidos, B) DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES del Pliego de Bases y Condiciones.* Las mismas son las siguientes:

- ❖ Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- ❖ Declaración Jurada y certificaciones que la empresa cumple con los requisitos para la prestación del servicio de mantenimiento de los equipos.
- ❖ Documentaciones probatorias (certificados de trabajos realizados en instituciones públicas y/o privadas) que demuestren que la empresa cuenta con al menos 3 años de experiencia en el ramo de mantenimiento de equipos informáticos.

b) Designar y convocar a los técnicos de las dependencias afectadas a este llamado, responsables del análisis de las Especificaciones Técnicas, de manera a realizar las revisiones correspondientes a las ofertas presentadas, debiendo luego dar su conformidad sobre las mismas, conforme a los Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

c) Declarar en cuarto intermedio la evaluación, hasta tanto se dé satisfacción a lo peticionado.

En fecha 9 de junio del año en curso, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, hace entrega de los Sobres de Oferta y Especificaciones Técnicas del **Lote 1** correspondiente de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** así como la del **Lote 3** correspondiente de la empresa **INFOCENTER S.A.,** al Representante Técnico de la **S.S.E.E.I., Lic. Mario Peña,** quien en compañía del **Lic. Arnaldo Núñez,** concluyen su análisis, dando conformidad acerca de los mismos. De la misma forma, la representante de la **S.S.E.T., *Lic. Luis Vega,*** ha procedido a realizar las revisiones técnicas pertinentes al **Lote 1,** manifestando su no objeción al mismo con la firma del presente acta.

En fecha 13 de junio del año en curso, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, hace entrega de los Sobres de Oferta y Especificaciones Técnicas del Lote 3, correspondiente a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** al Representante Técnico de la **S.S.E.A.F. – D.G.I.C., Lic. Gustavo Pineda** quien concluye su análisis, dando su conformidad acerca de los mismos con la firma del presente acta.

En fecha 28/06/2011, Nota mediante la empresa **INFOCENTER S.A.** presenta la documentaciones solicitadas por Nota CUOC Nº 1162 de fecha 27/06/11, al respecto, se puede observar que se ha dado cumplimiento a la totalidad de lo solicitado.

En fecha 30 de junio del año en curso, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, hace entrega de los Sobres de Oferta y Especificaciones Técnicas del **Lote 1** correspondiente de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** al Representante Técnico de la **Dirección Superior, Lic. José Cabrera,** quien a la vez analiza el Item 6 **Zonas Francas,** concluye su análisis, dando conformidad acerca de los mismos con la firma del presente acta.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 59/11

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/11 "SERVICIO DE MANT. Y REP. DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", 3ER. LLAMADO.

Siendo las 16:00 hs. del día 30/06/2011, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación designado para la Contratación de referencia, de manera a dar continuidad a los trabajos de revisión de las ofertas presentadas, en este sentido, se toma en consideración los estudios técnicos de las especificaciones de los servicios y sus bienes conexos, dando lugar a las recomendaciones realizadas por los representantes técnicos de las distintas dependencias, concluyendo que las empresas, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el Lote 1, e INFOCENTER S.A. para el Lote 3, CUMPLEN con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme a las evaluaciones realizadas, este comité sugiere:

***1*- La adjudicación a las empresas, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el Lote 1, por un monto mínimo de G. 382.818.748, (Trescientos Ochenta y Dos Millones Ochocientos diez y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Ocho)** , incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), y un **monto máximo de G. 765.637.496, (Guaraníes Setecientos Sesenta y Cinco Millones Seiscientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Seis)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), e **INFOCENTER S.A. para el Lote 3, por un monto mínimo de G. 1.500.000, (Guaraníes Un Millón Quinientos Mil)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). **y un monto máximo de G. 3.000.000, (Guaraníes Tres Millones)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

***2*- Declarar desiertos el Lote *2*, del llamado de referencia, según lo establecido en la legislación vigente, conforme al Art. 30 inc. "a" de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".**

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones, y la conclusión a la que se ha llegado, la hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, conjuntamente con los representantes técnicos, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. NATALIA PALACIOS P. | ABG. NORMA POOL | LIC. LOURDES SANTACRUZ

ABG. CARLOS MARTÍNEZ | LIC. ARNALDO NUÑEZ | LIC. MIRIAM ROLÓN

LIC. LUIS RICARDO VEGA | LIC. MARIO PEÑA | LIC. GUSTAVO PINEDA

SRTA. ROMINA DIARTE | LIC. JOSÉ CABRERA